

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 11 de Junio de 2014.

DECRETO N° 1426.- /

Vistos:

- Dirigente Gremial: **VICTOR CONCHA ALIAGA**, que comunica uso de Permisos Gremiales.
- Asociaciones Gremiales.
- Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Administrativo para funcionarios municipales.
- publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concedese Permiso Gremial, al Dirigente que se

señala:

- . Don **VICTOR CONCHA ALIAGA**, Dirigente Regional Ferfum, 04 hrs. de permiso, que se hicieron efectivo: el día 11.06.2014 desde las 13.30 hrs. hasta las 17.30 hrs.,

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- administración y Finanzas
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-